

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Expediente de Contratación del “Servicio de gestión, mantenimiento, y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta”.

En RIPA, Odieta, a 23 de febrero de 2024.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de gestión de servicio público.
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
PROCEDIMIENTO:	Abierto superior al umbral comunitario (LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Asamblea de Vocales de la Mancomunidad.
UNIDAD GESTORA:	Área de Servicios Generales.
VALOR DEL CONTRATO:	115.500,00 € / anuales, más el correspondiente IVA.
VALOR DEL CONTRATO:	577.500,00 € más el correspondiente IVA (para 5 años).

En las dependencias de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta, siendo las 9:55 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Martín M^a. Picabea Aguirre, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

VOCAL: D. Alberto Urdaniz Elizondo, Vocal Tesorero de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

VOCAL SECRETARIO: D. Alfonso Araujo Guardamino secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

Excusa su presencia el miembro de la Mesa, Vocal de la Mancomunidad, D. Roberto Elbusto Egozcue, por motivos de trabajo y los vocales técnicos Sres. Infante Sierra y Encinas Guaza de la empresa EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA SL.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

En la 1ª reunión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 13 de febrero del presente, se acordó que esta 2ª reunión se realizarían las actuaciones siguientes:

- 1.- Puesta en común y Valoración definitiva del SOBRE B de criterios no valorables mediante fórmulas.
- 2.- Apertura del SOBRE C, de criterios valorables mediante fórmulas, en acto público.
- 3.- Valoración del SOBRE C, de criterios valorables mediante fórmulas.
- 4.- Valoración FINAL de las propuestas.
- 5.- Aprobación de la Propuesta de Adjudicación a favor de la empresa licitadora que hubiere obtenido la máxima puntuación, en su conjunto.

1º.- Valoración definitiva del SOBRE B, de criterios no valorables mediante fórmulas.

A la vista del Informe y Cuadro Excel elaborado los Vocales Técnicos de la Mesa de Contratación el resto de los miembros de la misma corroboran su contenido y proceden a su APROBACIÓN, siendo el resumen de la misma la siguiente:

Empresa ofertante:
HIDROAMBIENTE SAU, CIF A/48581904

Total puntuación SOBRE B.
32,50 puntos

Una vez accedido a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se introduce en la misma la referida valoración.

Junto a la presente se acompaña dicho Cuadro Excel de valoración, que firman así mismo todos los miembros de la Mesa de Contratación.

2º.- Apertura del SOBRE C, de criterios valorables mediante fórmulas, en acto público.

Seguidamente, siendo ya las 10:05 hora del día indicado, la Mesa de Contratación procede, en acto público, a la apertura del SOBRE C (Propuesta de Criterios cuantificables mediante fórmulas) accediendo para ello a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Propuesta de la empresa HIDROAMBIENTE SAU:

<u>Precio ofertado:</u>	518.889,60 €	baja: 10,15%
<u>Criterios de carácter social:</u>	40 horas	

3º.- Valoración del SOBRE C, de criterios valorables mediante fórmulas.

Seguidamente y a puerta cerrada se procede a la valoración del SOBRE C, de acuerdo con el contenido de la Cláusula 18ª, apartado 2), del Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la presente contratación relativo a la valoración del SOBRE C, que se reproduce a continuación.

2.- Sobre C. Propuesta de criterios valorables mediante fórmulas:....hasta 50 puntos (sobre 100).

Para la valoración de la propuesta de criterios cuantitativos mediante fórmulas se tendrán en cuenta los siguientes apartados y las siguientes valoraciones máximas:

- a) Criterios de Carácter Social..... 10 puntos.

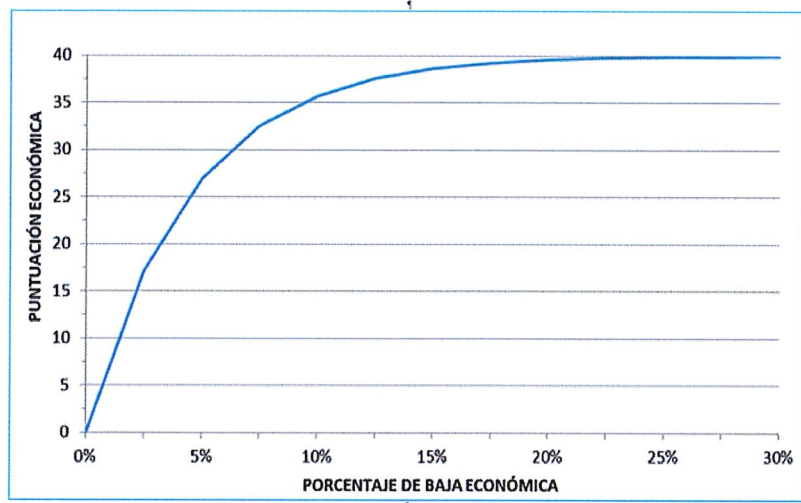
Se valorará con 10 puntos la oferta que más horas destine (hasta un máximo puntuable de 40 horas anuales), a la formación para el conjunto de la plantilla y con cero puntos la base mínima de 16 horas. La puntuación para las propuestas intermedias se realizará de forma proporcional.

Se incluirá el programa propuesto para la formación en calidad, seguridad y salud y medio ambiente, así como el programa propuesto para la formación en materias objeto de la gestión (tales como tratamiento de agua potable, equipos eléctricos y electromecánicos, programación autómatas, equipos medición, hidráulica, etc).

La no existencia de dichas programaciones dará lugar a una puntuación de 0 puntos en este apartado.

- b) Proposición Económica..... 40 puntos.

Las proposiciones económicas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:



$$P=40*(1-0,8^B)$$

P=Puntuación
económica.

B=% de baja
económica
respecto al
presupuesto
de licitación.

En el caso de empate en la puntuación total máxima obtenida en el concurso (suma de los apartados precedentes) entre dos o más licitadores, la oferta considerada como más ventajosa recaerá en la entidad con un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que esta no sea inferior al 2%; en su defecto o si persistiera en empate, a favor de la entidad con un menor número de eventuales, siempre que esta no sea superior al 10% y, en su defecto o persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

A tal efecto, la Mesa de Contratación o la Unidad Gestora del Contrato requerirán la documentación pertinente a las entidades afectadas, otorgándose un plazo de cinco días para su aportación. En los casos en que tras la aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, la consideración de cuál es la oferta más ventajosa se resolverá mediante sorteo.

Se reproduce también el contenido de la Cláusula 3ª del Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la presente contratación relativo al Presupuesto de Licitación y al Valor Estimado del Contrato.

Artículo 3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO.

El presupuesto de licitación para el periodo de vigencia del contrato y sus posibles prorrogas asciende a QUINIENTOS SETENTA MIL EUROS (570.000€) IVA NO INCLUIDO precio al que los licitadores deberán atenerse, no admitiéndose ofertas que sobrepasen esta cantidad. El presupuesto de licitación corresponde al valor estimado del contrato, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos para su cálculo, desglosado en los siguientes conceptos:

1.- Presupuesto Base de Licitación, sin IVA.....	2x115.500,00 €
1.1.- Gestión, mantenimiento y conservación.....	2x105.000,00 €
1.2.- Autocontrol calidad de las aguas.....	2x 10.500,00 €
2.- Cualquier forma de opción eventual.....	0,00 €
3.- Eventuales prorrogas del contrato, sin IVA.....	0,00 €
1.1.- Gestión, mantenimiento y conservación.....	3x105.000,00 €
1.2.- Autocontrol calidad de las aguas.....	3x 10.500,00 €
4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO=1+2+3.....	577.500,00 €

C/ San Sebastián, 107 Kalea
31799 – RIPA/ERRIPA
Navarra-Nafarroa

Tanto en el presupuesto como en las ofertas que presenten los licitadores se entenderán incluidos el 100% de los gastos que se produzcan en el normal cumplimiento de la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones objeto del presente concurso, gastos generales, beneficio industrial, retribuciones salariales y a terceros, cargas sociales e impuestos y gastos derivados en aplicación de las disposiciones vigentes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá ateniéndose a la cuantía y condiciones que estén establecidas por las normas tributarias aplicables en el momento de practicarse la correspondiente liquidación para cada pago parcial.

Visto lo anterior, resulta lo siguiente:

Propuesta de la empresa HIDROAMBIENTE SAU:

<u>Valoración Precio ofertado:</u>	35,85 puntos
<u>Valoración Criterios de carácter social:</u>	10,00 puntos
<u>Total Valoración SOBRE nº3:</u>	45,85 puntos

Seguidamente se introduce esta valoración en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Junto a la presente se acompaña dicho Cuadro Excel de valoración, que firman así mismo todos los miembros de la Mesa de Contratación.

4º.- Valoración final de las ofertas.

Finalmente se procede a la valoración final lo conjunta de la oferta presentadas por las empresas licitadoras, siendo el resultado de la misma el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntuación SOBRE B:</u>	<u>Puntuación: SOBRE C:</u>	<u>Puntuación Total:</u>
HIDROAMBIENTE SAU	32,50 puntos	45,85 puntos	78,35 puntos

5º.- Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación de la contratación del “*Servicio de gestión, mantenimiento, y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta*”, a la siguiente:

Empresa Adjudicataria: HIDROAMBIENTE SAU, con CIF A/48581904, y domicilio en C/ Mayor nº23, E-1º, 48930, GETXO, Vizcaya.

Cuantía de la adjudicación (precio anual por los trabajos): QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE euros con SESENTA céntimos de euro, (518.889,60 €), más el correspondiente I.V.A. (21%).

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la Propuesta/Oferta de la empresa adjudicataria.

C/ San Sebastián, 107 Kalea
31799 – RIPA/ERRIPA
Navarra-Nafarroa

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.



Mancomunidad
de Servicios
Uitzanueita

Vocales.



Secretario.





LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA 2024-2026-2029	
SOBRE Nº1: ADMINISTRATIVA / SOBRE Nº2: TÉCNICA / SOBRE Nº3: ECONÓMICA	

LICITADORES	Puntuación Total			
	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA CARACTER SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
1 HIDROAMBIENTE	SÍ	32,50	10,00	35,85
La mayor puntuación obtenida es.....		78,35	HIDROAMBIENTE	
				78,35



M. de S.

[Signature]



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
ULTZANUETA 2024-2026-2029

SOBRE Nº3: PROPOSICIÓN CARÁCTER SOCIAL

	LICITADOR	OFERTA H/AÑO	PUNTUACIÓN
1	HIDROAMBIENTE	40,00	10,00

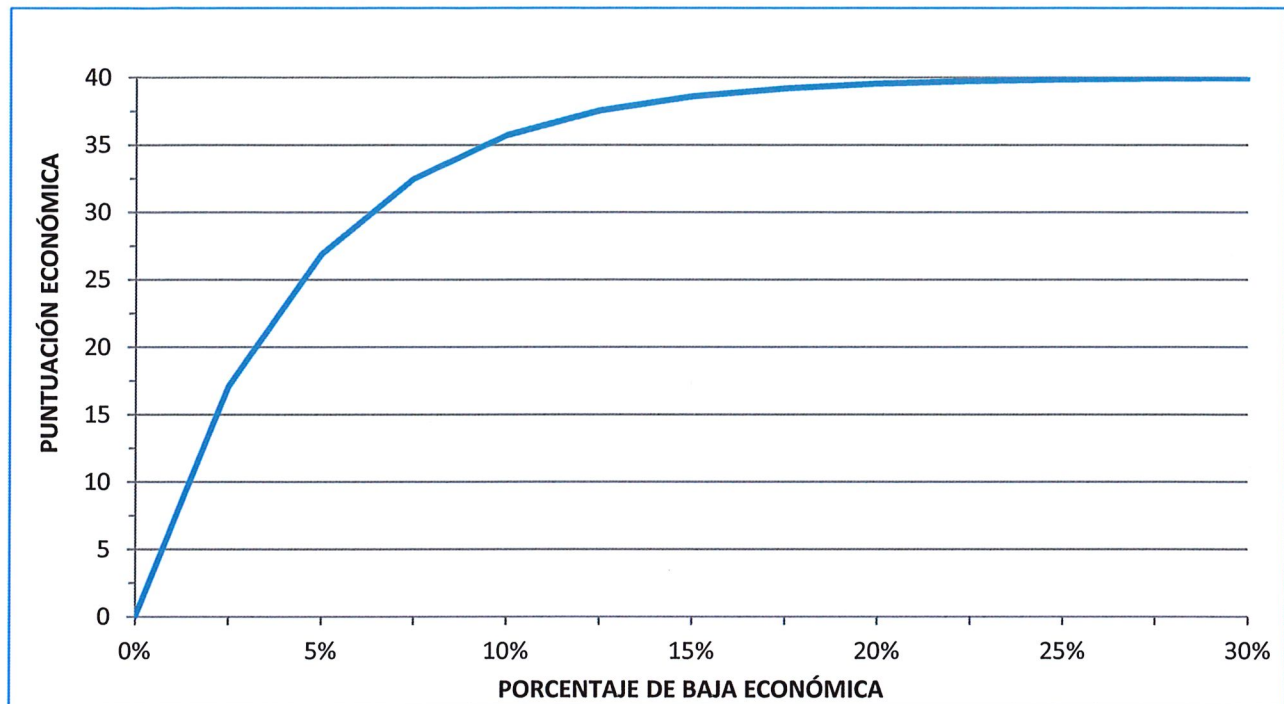






LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
ULTZANUETA 2024-2026-2029

SOBRE Nº3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA



$$P=40*(1-0,80^B)$$

P= PUNTUACIÓN ECONÓMICA

B=% DE BAJA ECONÓMICA RESPECTO PRESUPUESTO

	PRES. LICITACIÓN. (IVA NO ICLUIDO)	577.500,00
	LICITADOR	OFERTA
1	HIDROAMBIENTE	518.889,60

Baja	PUNTUACIÓN
10,15%	35,85

Martin Pizabea
Mancomunidad de Servicios de Ultzanueta

[Signature]

[Signature]